

innovar para   
**REACTIVAR**

PREGUNTAS FRECUENTES  
**Concurso InnoVemos**  
Primera Convocatoria

**Octubre 2020**

innovar para   
**REACTIVAR**

## Concurso InnoVemos

Preguntas recibidas por el correo [innovemos@innovateperu.gob.pe](mailto:innovemos@innovateperu.gob.pe)

Nombre	Entidad	Fecha	Correo Electrónico	Pregunta	Respuesta
Miguel Arreátegui	-	16/10/2020	marreategui@gmail.com	<p>Buenas noches mi consulta es a qué se refiere o si podría dar ejemplos de:</p> <p>. No podrán participar aquellas propuestas que: • Desarrollen actividades de marketing empresarial. • Se enfoquen en el desarrollo de conceptos de ciencia y tecnología. • Se alejen de los objetivos y alcances de este concurso.</p>	<p>El marketing empresarial, desarrollo de conceptos de ciencia y tecnología y objetivos alejados del concurso, que hace referencia en el numeral 10, indican que no está permitido usar el canal del concurso con el fin de publicitar alguna marca, ni conceptos científicos, sino buscar cumplir con los objetivos del concurso descritos en el numeral 05:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de Soluciones Innovadoras.</li> <li>• Difusión de Información en formatos Innovadores.</li> <li>• Difusión en comunidades aisladas o con un idioma distinto al español.</li> </ul>
FIDEL AMADOR DEPAZ ECHEVERRI A	-	18/10/2020	fidel.depaz@pucp.pe	<p>Saludos cordiales</p> <p>Quisiera hacer las siguientes consultas sobre las bases del concurso.</p> <p>1) Estamos armando un proyecto animado el cual se encuentra dentro de la Línea Estratégica "Reactivación Social", buscando el bienestar de los individuos y comunidad. Sin embargo, cuando colocan "cierre de la brecha", ¿esto necesariamente está referido a una brecha económica?</p> <p>2) Los integrantes de mi equipo somos comunicadores audiovisuales, egresados de universidades y trabajamos como editores y animadores freelance, por lo tanto, parte de nuestra experiencia laboral está en trabajos independientes y freelance. ¿cuál sería la forma adecuada para justificar y</p>	<p>1) Es importante resaltar que los objetivos descritos en el numeral 09, muestran soluciones propuestas referenciales y no limitan otras propuestas adicionales.</p> <p>2) Se recomienda evidenciar la experiencia de su CV para una mejor evaluación del equipo.</p> <p>3) La experiencia del especialista debe estar relacionado al tipo de modalidad de la postulación del equipo. Además, se espera que el integrante del equipo se dedique 100% al proyecto, aún más cuando cumple doble función (coordinador general y especialista) según el numeral 22 de las bases.</p> <p>4) Esta información de los concursos financiados por Innóvate Perú correspondientes de la página de Innóvate Perú</p>

Nombre	Entidad	Fecha	Correo Electrónico	Pregunta	Respuesta
				<p>corroborar la experiencia que si tenemos en proyectos similares al proyecto que estamos realizando?</p> <p>3) En el apartado sobre el equipo técnico, cuando mencionan que "el Coordinador General del proyecto podrá ser considerado como el especialista en el tema a tratar, ¿esto quiere decir que el coordinador debe ser especialista en animación o en el tema del que se habla en animación? Así mismo, cuando mencionan que la dedicación del Coordinador General será del 100% en actividades relacionadas al proyecto, ¿esto quiere decir que no se puede estar trabajando o laborando en ningún lado mientras dure la ejecución del proyecto? Nos gustaría que nos aclaren esto último, sobre todo, ya que el coordinador de nuestro equipo trabaja mes a mes también para poder ganar dinero y subsistir.</p> <p>4) En las bases del concurso mencionan que debemos evitar que nuestros proyectos persigan los objetivos de otros proyectos culminados o en ejecución. Hemos revisado el portal de Innóvate Perú y si bien hemos encontrado listado de concursos y proyectos seleccionados, no hemos podido corroborar sus objetivos con el fin de evitar que coincidan con los nuestros. Agradecería si nos pudieran habilitar o indicar una dirección donde los podamos revisar.</p> <p>De ante mano, muchas gracias por su gentil atención y su tiempo para atender nuestras dudas. Quedamos atentos a sus respuestas o comunicación. Muchas gracias.</p>	<p>(<a href="https://innovateperu.gob.pe/">https://innovateperu.gob.pe/</a>), la encuentran en la pestaña "Evaluación de Proyectos y resultados".</p>
Pamela Stefany Landa Castillo	-	20/10/2020	bash_plc@hotmail.com	<p>buenas tardes, soy estudiante universitaria, mi consulta es, si solo tengo la idea de este proyecto, solo escritos, apuntes y/o fotografías del lugar, pero no cuento con la experiencia mínima de un año en proyectos similares, y solo yo estoy a cargo de esta idea. ¿Es válido la postulación? Gracias.</p>	<p>Todos los requisitos descritos en el numeral 06 de las bases, son de obligatorio cumplimiento. Y dentro de este apartado, para poder participar del concurso se requiere que el/la solicitante, cuente con experiencia mínima de (01) año en la realización de proyectos similares.</p>
José Manuel Sullca Mamani	-	20/10/2020	manuelsullca327@gmail.com	<p>Buenos días una consulta recientemente me he creado un canal en YouTube en el que intento promover dar a conocer los negocios internacionales y el emprendimiento.....anteriormente para ser exacto hace ya más de un año ya había subido contenido a esta plataforma, pero no de este referente a este contenido quisiera saber si podría participar</p>	<p>De acuerdo al numeral 07, la modalidad de postulación que describes se encuentra dentro de "Arte audiovisual" y si está permitido. Cabe resaltar además que se debe cumplir con los objetivos del concurso descritos en el numeral 05.</p>